



MENDOZA, 17 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14191/18 en el que la D.I. María Celina MAZZIOTTI solicita adscripción a la cátedra "*Tipografía III Expresiva*" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

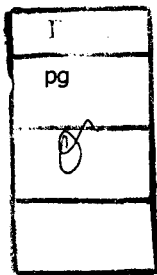
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la D.I. María Celina MAZZIOTTI (D.N.I. N° 31.489.035) a la cátedra "*Tipografía III Expresiva*" en las Carreras de Diseño, durante los años 2018-2019 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La D.I. María Celina MAZZIOTTI deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **644**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. MARIELA B. MELJIBANDARI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO